

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

4307 *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/2910/2015, de 18 de diciembre.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/2910/2015, de 18 de diciembre («BOE» n.º 11, de 13 de enero de 2016) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, n.º 23 28003 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de A Coruña, km 7,5 28040 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». INTA (carretera de Ajalvir, s/n., 28850 Torrejón de Ardoz); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del correspondiente certificado de equivalencia.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación - Promoción Interna - OEP 2015

Acceso por el turno general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Punt.
11852225A	PERALTA RUIZ, VÍCTOR MANUEL.	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.	CSIC	26,72
25410252J	CANTÍN SANZ, ÁNGEL.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y DE MATERIALES.	CSIC	25,17
20204786E	VIELVA MARTÍNEZ, PATRICIO.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y DE MATERIALES.	CSIC	24,83
44859113M	NACHER GONZÁLEZ, ENRIQUE.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y DE MATERIALES.	CSIC	23,95
38797358S	ALENYA RIBAS, GUILLEM.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y DE MATERIALES.	CSIC	22,52
33505156K	CADENAS ÁLVAREZ, SUSANA.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	CSIC	26,93
50816247R	SANZ MORALES, JESÚS MIGUEL.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	CSIC	25,46
408615C	FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	CSIC	24,58
50201201K	BRAVO OVIEDO, ANDRÉS.	RECURSOS NATURALES.	CSIC	24,14
823964N	MARTÍN ARRIBAS, MARÍA ÁNGELES.	AGROALIMENTACIÓN.	CSIC	25,44
50873125T	PÉREZ CRESPO, MIRIAM.	BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA.	CIEMAT	24,23
29480711R	CÁRDENAS MONTES, MIGUEL.	COMPUTACIÓN CIENTÍFICA DE ALTAS PRESTACIONES.	CIEMAT	24,49
33508663D	MUÑOZ VAN DEN EYNDE, ANA.	LA CULTURA CIENTÍFICA EN LOS ÁMBITOS DE LA ENERGÍA, EL MEDIO AMBIENTE Y LA TECNOLOGÍA.	CIEMAT	28,50
02093926Y	DÍAZ PUENTE, FRANCISCO JAVIER.	MICROBIOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS.	CIEMAT	22,80
08353796E	OLTRA ALGADO, CHRISTIAN.	PERCEPCIÓN SOCIAL DEL RIESGO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO.	CIEMAT	24,81
50058378M	PELAYO BAYÓN, MARTA.	PROCESOS DE ALTERACIÓN Y DEGRADACIÓN DE SUELOS Y ROCAS.	CIEMAT	21,00
03455061R	SÁNCHEZ SANZ, FERNANDO JOSÉ.	TECNOLOGÍAS PARA LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	CIEMAT	25,89
02897219R	BELLIDO MARTÍN, EVA.	ESPECTROMETRÍA DE EMISIONES DE RAYOS X APLICADA A GEOQUÍMICA.	IGME	24,25
33398724X	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LA O.	GESTION INTEGRAL DE LA CADENA MONTE ALCORNOCAL-INDUSTRIA.	INIA	28,00
50081055G	RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO.	ECOTOXICOLOGIA: EVALUACIÓN DE LOS CONTAMINANTES Y DEL RIESGO AMBIENTAL.	INIA	27,43
00815861M	BORREGO RIVERO, MARÍA BELÉN.	ENFERMEDADES EMERGENTES Y TRANSFRONTERIZAS EN SANIDAD ANIMAL.	INIA	26,42
27310578X	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ.	INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA HUMANA.	ISCIII	27,03
02628512A	ALIA MORAL, MARIO.	INVESTIGACIÓN EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS APLICADAS A SALUD PÚBLICA (SECUENCIACIÓN, MICROSCOPIA, CITOMETRÍA).	ISCIII	25,30

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Punt.
50308457M	TERRÓN ORELLANA, MARÍA DEL CARMEN.	INVESTIGACIÓN EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS APLICADAS A SALUD PÚBLICA (SECUENCIACIÓN, MICROSCOPIA, CITROMETRÍA).	ISCI3	24,70
50969335R	GONZÁLEZ CABALLERO, MARÍA DEL CARMEN.	INVESTIGACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y SALUD.	ISCI3	21,97
09371290D	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	27,57
33975501Q	VILAPLANA GUERRERO, JOSÉ MANUEL.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	27,10
41499223R	PONSÍN ROCA, JORGE.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	25,05
00693120S	TORRE NOETZEL, MARÍA ROSA DE LA.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	24,70
29768907F	LÓPEZ GONZÁLEZ, EDUARDO MANUEL.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	24,47
51912242T	CABRERIZO GARCÍA, FERNANDO.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROESPACIALES.	INTA	23,87
07238170R	JIMÉNEZ MICHAVALA, MARCOS.	CALIBRACIÓN Y PROCESO DE DATOS.	INTA	22,83
52112461G	REJAS AYUGA, JUAN GREGORIO.	CALIBRACIÓN Y PROCESO DE DATOS.	INTA	21,83
07240771A	RUIZ BERMEJO, MARTA.	INVESTIGACIÓN EN ASTROBIOLOGÍA.	INTA	26,53
02617123E	GÓMEZ GÓMEZ, FELIPE.	INVESTIGACIÓN EN ASTROBIOLOGÍA.	INTA	26,03
31251705 H	BALDÓ MARTÍNEZ, FRANCISCO.	BIODIVERSIDAD MARÍNA Y RECURSOS PESQUEROS.	IEO	24,31
53164245 K	GONZÁLEZ HERRAIZ, ISABEL.	BIODIVERSIDAD MARÍNA Y RECURSOS PESQUEROS.	IEO	22,24

ANEXO II

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En.....a.....de.....de 20.....

ANEXO III

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En.....a.....de.....de 20.....